

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL ESTUDIO
JURIDICO DE PROPIEDAD INTELECTUAL JULIO C. GUERRERO B. S.A.,
CELEBRADA EL JUVES 21 DE MAYO DE 2015**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves 21 de mayo de 2015, a las 09h30, en el domicilio de la compañía Av. Eloy Alfaro N33-368 y Ayarza, se reúnen los accionistas para continuar la junta general extraordinaria del lunes 18 de mayo, diferida legalmente.

La Presidenta, a las 9h30, pide a secretaria constate el quórum, previo a instalar la junta. Secretaria indica que está presente el 72,08% del capital de la sociedad, según la lista de asistentes y representados.

Ivonne Guerrero, solicita que antes de que se instale la junta y de acuerdo al pedido realizado en la sesión anterior se ha enviado el acta del 31 de marzo del presente año, los balances; sin embargo hemos recibido únicamente el acta con la firma de la secretaria, por lo que pido que por secretaria haga leer el Reglamento de Juntas Generales con las nuevas disposiciones de la Superintendencia de compañías.

Presidenta, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías y una vez verificado el quórum se da por instalada la junta.

Edmundo Aguirre, explica que no se pudo enviar el acta con la firma del presidente, por cuanto la firmada fue entregada al delegado de la Superintendencia, como puede dar fe la secretaria de la misma que está presente y que lo único que se pretende es perder el tiempo, en vez de trabajar en beneficio del Estudio.

Ivonne Guerrero, insiste que está en su derecho de pedir que por secretaria se lea el reglamento.

Johana Aguirre, da lectura el Art. 4 del Reglamento de Juntas Generales y la obligación de los administradores de remitir al correo electrónico de los accionistas la documentación con los respaldos respectivos de lo que se va a tratar en la junta y que si hay algún tema de confidencialidad, tendrán acceso en la sede de la empresa, pudiendo incluso de ser necesario firmar un convenio de confidencialidad, guardando el respectivo sigilo.

Omar Albán, hemos escuchado la norma del reglamento, además sabemos que los accionistas tienen derecho a cierta información sobre los elementos respecto a los puntos del orden del día. Desconoce si alguno de los puntos del orden del día tiene una amplia relevancia con el acta anterior que no está con la firma del Presidente y eso les ha limitado en algún tipo de información para esta junta.

Ivonne Guerrero, si tiene relevancia, ya que el día lunes se dijo que dicha acta se envió a la Superintendencia de Compañías, no sabemos cómo se fue por eso pido que se lea.

Omar Albán, responde pero este tema no está en el punto del orden del día, y que de acuerdo a la Ley no se puede modificar dicho orden.



Asamblea: Mayo 21 de 2015

1

María Esthela Guerrero, expresa que ella solicitó el libro de accionistas y se encontró que no estaba dicha acta que solo redactaron una, la misma que ya está en el órgano de control, que es una lástima que no esté presente el delegado que podría dar fe de este hecho. Que tiene conocimiento que el Presidente está fuera del país y que se tendrá que esperar su regreso para que firme.

Ivonne Guerrero, deja sentado que no se envió el acta, que haya sido un problema interno a ella no le interesa y pide que conste en actas su malestar. Que era importante para saber si el acta fue o no aprobada, porque la misma ella sabe que no fue aprobada y que se vuelva a realizar una nueva convocatoria.

Presidenta yo puedo dar fe que no fue aprobada. El delegado dijo el día lunes 18 de mayo que si la junta quiere, puede aprobar, y se le sugirió que sea él quien diga qué es lo viable, pero no se pronunció. Pero tomen en cuenta que los audios son parte integrante del acta y se tiene la obligación de entregar la misma al ente de control. Que no estuvo de acuerdo con el procedimiento, pues se quiso hacer un resumen mínimo de lo que ocurrió. Yo no puse que el acta estuvo aprobada, porque desconocía que había que poner esta formalidad.

Ivonne Guerrero, bueno si no se aprobó el acta, recalco que hubo fallas garrafales al momento de la votación y tú sabes ya que Verónica Guerrero votó y por supuesto que tuvieron mayoría. Moción que se vuelva a convocar para validar esta situación y que envíen todos los documentos que deben acompañar y dejo sentada que se están cometiendo varias irregularidades

La Presidenta lee el acta de la junta del lunes 18 de mayo, una vez leída y puesta en consideración y sometida a votación fue aprobada con el 86,34%, con la salvedad realizada por Ivonne Guerrero que ella se retira porque en el acta se acordó enviar documentación que nunca llegó.

Se pasa a tratar el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Nombramiento de administradores de la compañía: presidente, vicepresidente, gerente general, tres vocales principales, tres vocales suplentes. Se nombrará comisaria de la compañía, y se fijarán las remuneraciones de todas estas personas.

Julio Gordillo Guerrero, propone la siguiente lista de administradores, miembros del Directorio y Comisaria para el período 2015-2018

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE: | Ing. Luis Edmundo Aguirre Guerrero; |
| VICEPRESIDENTE: | Sr. Julio Alberto Gordillo Guerrero; |
| GERENTE GENERAL: | Dr. Jorge Luis Carrión Vizcarra; |

VOCALES PRINCIPALES:

| | |
|----------|--------------------------------------|
| PRIMERO: | Dra. María Esthela Guerrero Duarte; |
| SEGUNDO: | Dra. Sujey Torres Armendáriz; |
| TERCERO: | Dra. Ruth Cristina Segovia Illescas; |

VOCALÉS SUPLENTES:

PRIMERO: Ing. Christian Cevallos;
SEGUNDO: Ing. Carlos Altamirano;
TERCERO: Dra. Carmen Calderón.

COMISARIA: Lcda. Pilar Álvarez Salvador.

Edmundo Aguirre lee un resumen de las hojas de vida de los candidatos, e indica que el Presidente debe tener responsabilidades administrativas, que maneje los asuntos financieros, de sistemas y de marketing

Alexis Guerrero pide que se envíen dichas hojas de vida a los accionistas para que estén enterados de quiénes son.

La moción de Julio Alberto Gordillo es apoyada por Max Guerrero. Se procede con la votación. A favor el 86,33%.

- Julio Gordillo, eleva a moción la siguiente escala de sueldos: Presidente \$ 2.000, más un bono al final del año, por cumplimiento de objetivos al 100%; Vicepresidente: \$ 1.300; Gerente General \$ 2.500 más un bono de responsabilidad en el mes de diciembre, equiparable al décimo tercer sueldo y un bono al final del año, por cumplimiento del 100% de los objetivos;
- Vocales un Salario Básico Unificado por cada sesión;
- Comisaria: un salario básico unificado mensual.

Apoya la moción María Esthela Guerrero. Votada la misma es aprobada con el 86,33%.

Edmundo Aguirre indica que los directores tendrán responsabilidades que se les asignará para un mejoramiento continuo de los procesos en la empresa.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias, del ejercicio económico del año 2014, que no fueron aprobados en la junta general ordinaria celebrada el 31 de Marzo de 2015.

María Esthela Guerrero, los balances fueron analizados, incluso el financiero de la compañía dio una explicación. Yo hice una acotación con respecto al informe de la Comisaria y también hubo la intervención de varias otras personas. Esos balances no fueron modificados, ni podemos modificarlos, pero si alguien desea una explicación está aquí la Comisaria y la Gerente que presentó esos balances.

Mónica Guerrero indica que no se leyeron los balances, Edmundo mocionó que no se los apruebe.

Alexis Guerrero, en el acta dice que no se aprueban y se discute sobre un asunto que pidió César una explicación.

Edmundo Aguirre, manifiesta que debe haber una reconsideración para la aprobación de los balances, porque efectivamente no se aprobó. Tal vez si nos hubiéramos percatado de

Asamblea: Mayo 21 de 2015

3

las consecuencias administrativas posteriores, se debieron aprobar. Hay que reconsiderar y como son los mismos balances, no se ha cambiado absolutamente nada. En consecuencia mociono que se aprueben los balances, toda vez que estamos inteligenciados sobre los mismos. Apoya la moción Johana Aguirre.

Se procede a la votación de la moción y se aprueban los balances y estados financieros con el 63.54%.

La Asamblea extraordinaria del "Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B. S.A.", aprobó las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Nombrar a los administradores, miembros del Directorio y Comisaria de la compañía:

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| PRESIDENTE: | Ing. Luis Edmundo Aguirre Guerrero; |
| VICEPRESIDENTE: | Sr. Julio Alberto Gordillo Guerrero; |
| GERENTE GENERAL: | Dr. Jorge Luis Carrión Vizcarra; |

VOCALES PRINCIPALES:

| | |
|----------|--------------------------------------|
| PRIMERO: | Dra. María Esthela Guerrero Duarte; |
| SEGUNDO: | Dra. Sujey Torres Armendáriz; |
| TERCERO: | Dra. Ruth Cristina Segovia Illescas; |

VOCALES SUPLENTE:

| | |
|----------|--------------------------|
| PRIMERO: | Ing. Christian Cevallos; |
| SEGUNDO: | Ing. Carlos Altamirano; |
| TERCERO: | Dra. Carmen Calderón. |

| | |
|------------|------------------------------|
| COMISARIA: | Lcda. Pilar Álvarez Salvador |
|------------|------------------------------|

SEGUNDA: Fijar las siguientes remuneraciones:

- PRESIDENTE: \$ 2.000 (dos mil dólares) más un bono al final del año, por cumplimiento al 100% de los objetivos.
- VICEPRESIDENTE: \$ 1.300 (un mil trescientos dólares)
- GERENTE GENERAL: \$ 2.500 (dos mil quinientos dólares) más un bono de responsabilidad en el mes de diciembre, equivalente al décimo tercer sueldo; y, un bono al final del año, por cumplimiento del 100% de los objetivos;
- VOCALES: un SBU salario básico unificado, por sesión;
- COMISARIA: un SBU salario básico unificado por mes.

TERCERA: Aprobar los balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

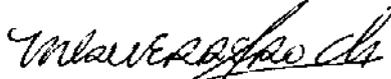
Agotado el orden del día, la Asamblea General Extraordinaria del Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B. S.A., y siendo las 12h30, la Presidenta da

por concluida la asamblea y ordena a secretaria que proceda a redactar el acta. Redactada y leída es aprobada con el 86,34%.

Se incorpora al expediente la copia de esta acta con los siguientes documentos:

- a) Acta del 18 de mayo de 2015 que se difirió para esta fecha;
- b) Periódico "LA HORA" del 7 de mayo, 2015 que contiene la convocatoria a Junta General Extraordinaria;
- c) Convocatoria individual dirigida a la Comisaria;
- d) Lista de asistentes y representados, con sus valores accionarios y números de votos;
- e) Copia de poderes y cartas de representación;
- f) Copia del balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Siendo las 13h00 se da por terminada esta junta.


Dra. Mónica Guerrero Chaves
Presidenta (E)


Dra. María Esthela Guerrero Duarte
Secretaria ad-hoc